



## RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ESTUDIOS DE GRADO

- Las asignaturas deberás marcarlas en matrícula con el *check* pendiente reconocimiento.
- Por los créditos reconocidos se abonará el 25% del importe de cada crédito.
- La resolución se comunicará mediante correo electrónico a la cuenta institucional @ucm.es
- **Reclamación:** será para asignaturas solicitadas en la primera instancia. Las que no se hayan solicitado anteriormente serán denegadas por fuera de plazo (salvo actividades culturales, deportivas...)
- **Tablas de equivalencia entre titulaciones**
  - o [Grado-Grado](#)
  - o [Licenciatura-Grado](#)

### ASIGNATURAS CURSADAS EN OTRA UNIVERSIDAD, OTROS ESTUDIOS UCM U OTRA TITULACIÓN

**Plazo:** desde que realizas tu matrícula hasta el 25 de septiembre de 2018.

#### **Documentación:**

- [Instancia de solicitud:](#) debes presentarla por duplicado, para sellar una copia que será tu resguardo de solicitud, en el Registro del Campus de Somosaguas (edificio 6, Las Caracolas).
- Certificado académico personal (original o compulsado).
- Si las asignaturas que solicitas las has cursado en la UCM puedes entregar un borrador de tu certificado académico: selecciona el Menú de Datos Académicos, opción Mi expediente, botón Descargar Certificado
- Programas oficiales de las asignaturas que solicitas el reconocimiento (sellados por el Centro de origen).

Desde Secretaría de Alumnos te enviaremos al correo @ucm el recibo de pago por estudio de las solicitud de Reconocimiento y transferencia de créditos de los estudios realizados en centros españoles, según Decreto de Precios Públicos vigente. Si no se abona esta tasa la solicitud será rechazada y no habrá opción a reclamar.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL

**Plazo:** desde que realizas tu matrícula y hasta el 25 de septiembre de 2018.

#### **Documentación:**

- [Instancia de Solicitud:](#) debes presentarla por duplicado, para sellar una copia que será tu resguardo, en el Registro del Campus de Somosaguas (edificio 6, Las Caracolas).
- Documentos que acrediten que tiene experiencia profesional suficiente (un mínimo de 3000 horas en las que al menos el 30% las ha desarrollado en una misma actividad) con perfil vinculado al grado en el que está matriculado.
- Informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- Certificados e informes originales de la empresa que acrediten la experiencia profesional donde se incluyan de forma detallada las funciones desempeñadas. Únicamente se contemplan en este procedimiento las actividades sujetas a un contrato laboral.

Desde Secretaría de Alumnos te enviaremos al correo @ucm el recibo de pago por estudio de las solicitud de Reconocimiento y transferencia de créditos, según Decreto de Precios Públicos vigente. Si no se abona



esta tasa la solicitud será rechazada y no habrá opción a reclamar.

[Normativa sobre reconocimiento de créditos por experiencia profesional y laboral en los Grados](#) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

### ALGÚN CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

---

**Plazo:** desde que realizas tu matrícula y hasta el 25 de septiembre de 2018.

Se reconocerán los créditos de las materias según tablas establecidas en el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y la Universidad Complutense de Madrid.

[Grado en Economía](#)

[Grado en ADE](#)

[Grado en FBS](#)

#### Documentación:

- [Instancia de solicitud](#): debes presentarla por duplicado, para sellar una copia que será tu resguardo de solicitud, en el Registro UCM del Campus de Somosaguas (edificio 6, Las Caracolas).
- Certificado académico personal (original o compulsado) con las calificaciones de los estudios correspondientes al Ciclo Formativo de grado superior cursado.

Desde Secretaría de Alumnos te enviaremos al correo @ucm el recibo de pago por estudio de las solicitud de Reconocimiento y transferencia de créditos de los estudios realizados en centros españoles, según Real Decreto de Precios Públicos vigente. Si no se abona esta tasa la solicitud será rechazada y no habrá opción a reclamar.

### ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

---

**Plazo:** del 1 al 15 noviembre y del 1 al 15 de marzo. Si finalizas estudios entrega la credencial en la convocatoria en que hayas finalizado.

- Se habilitará un buzón en la Secretaría de Estudiantes para depositar las credenciales de las actividades realizadas.
- La Secretaría de Alumnos matriculará los créditos que se hayan reconocido a cada alumno y te enviaremos el **recibo de pago**. Dichos créditos debes abonarlos o en caso contrario se te anularán de la matrícula. Se recomienda a los alumnos que estén pendientes de sus recibos.